

**OFICIO ORDINARIO N°2063.-**

**ANT.:** Oficio N°017, de fecha 01.10.2024

**MAT.:** Informa lo que se indica

**SANTIAGO, 24 DE OCTUBRE DE 2024.**

**DE : DIRECTOR (S) DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

**A : SRA. ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA**

1. Se ha recibido en este Servicio su oficio del antecedente, a través del cual la Comisión Especial Investigadora encargada de las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Salud, del Instituto de Salud Pública y de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud en Relación al Control y Fiscalización del Funcionamiento de la Asociación de Municipalidades con Farmacias Populares (CEI 56), requiere que se informe si la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP) ha efectuado pagos de impuestos desde el año 2021 en adelante y, en caso que así sea, se indique si alguna de esas transferencias guarda relación con alguno de los convenios celebrados por la referida entidad.

Asimismo, se solicita tener a bien abrir un procedimiento de fiscalización respecto a la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares, con el objeto de investigar la forma en que esa entidad ha obtenido los dineros para realizar dichos pagos, en circunstancias que ya no cuenta con personalidad jurídica.

2. Al respecto y por su intermedio se informa que, conforme nuestros registros la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares, RUT N°65.142.446-1, no presenta pago de impuestos mensuales ni anuales desde el año 2021 en adelante.

Asimismo, se informa que corresponde a este Servicio la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieron, fiscales o de otro carácter en que tenga interés el fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.

En atención lo anterior, se informa que este Servicio en uso de sus facultades legales y de corresponder, se procederá a adoptar las medidas que sean pertinentes, dentro del ámbito de competencia descrito.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

**DIRECTOR (S)**

**MFM/DCN**

**Distribución**

- Abogada Secretaria Comisión Especial Investigadora, CEI 56
- Gabinete del Director
- Subdirección Jurídica
- Departamento de Delitos Tributarios
- Oficina de Partes